

RELACION QUE SE CITA

Proyecto de explanación u pavimentación, saneamiento y distribución de agua

| Propietarios | Superficie a expropiar m ² | Ocupación temporal m ² | FECHA DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|----------------------------------|----|------|
| | | | D. | M. | Hora |
| D. Félix Salas y otros | 1.480,00 | 7.104,00 | 15 | 9 | 10 |
| D. Modesto Vázquez Añón | 1.377,90 | 5.701,80 | 15 | 9 | 10 |
| D. Juan Lizaur Santos | 969,30 | 3.877,20 | 15 | 9 | 10 |

Proyecto modificado de acceso principal

| Propietarios | Superficie a expropiar m ² | FECHA LEVANTAMIENTO DEL ACTA | | |
|---|--|------------------------------|-----|------|
| | | Día | Mes | Hora |
| D. Modesto Vázquez Añón | 10.475,51 | 15 | 9 | 10 |
| D. Antonio Picazo Malpartida | 1.175,35 | 15 | 9 | 10 |
| Excmo. Ayuntamiento de Algeciras | 2.486,69 | 15 | 9 | 10 |
| Jefatura Provincial de Carreteras | 799,64 | 15 | 9 | 10 |

Proyecto modificado de conducción de agua y emisario II-III

| Propietarios | Superficie a expropiar m ² | Ocupación temporal m ² | FECHA LEVANTAMIENTO DEL ACTA | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------|----|------|
| | | | D. | M. | Hora |
| D. Modesto Vázquez Añón | 130 | 455 | 15 | 9 | 10 |
| D. José González Aguado | 52 | 312 | 15 | 9 | 10 |
| D. Félix Salas Fernández Hnos. | 420 | 2.520 | 15 | 9 | 10 |

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.388.—Don Francisco Luis Bartolomé Azofra contra resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de marzo de 1969 sobre autorización para explotar una estación de servicio de segunda categoría en Belorado.

Pleito número 13.122.—Ayuntamiento de Irún contra Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1969 sobre aprobación de Ordenanza del Ayuntamiento.

Pleito número 13.416.—Don Alberto Jiménez Arellano y Guajardo contra resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de marzo de 1969 y contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Carreteras de 3 de mayo de 1968, que denegó acceso de la finca propiedad del recurrente, sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 10,300.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Secretario Decano.—3.177-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.028-69.—«Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de febrero de 1969 sobre aprobación de tarifas de riego.

Pleito número 12.935-69.—«El Alcázar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de enero de 1969 sobre deducción Impuesto Especial 4 por 100 Impuesto de Sociedades.

Pleito número 13.085-69.—«Salvat Editores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de febrero de 1969 sobre impuesto de Sociedades y gravámenes.

Pleito número 13.154-69.—Sindicato Nacional del Espectáculo contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de febrero de 1969, sobre desestimación de recurso de alzada contra seis Resoluciones de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos de 19 de noviembre de 1968.

Pleito número 13.177-69.—«Inmobiliaria Movierecord, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda

(T. E. A. C.) en 20 de febrero de 1969 sobre declaración de incompetencia para resolver recurso de alzada contra acuerdo del T. E. A. P. denegatorio de suspensión de ingreso por concepto de plus valía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.788-E.

Pleito número 13.186-69.—Don Lorenzo Gomis Sanahuja contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 21 de febrero de 1969 sobre multa de 50.000 pesetas.

Pleito número 13.260-69.—Doña María Josefa Rusñol Curcuny y «La Unión y El Fénix Español» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 31 de enero de 1969 sobre Impuesto General de Sucesiones.

Pleito número 13.307-69.—Sindicatos de Riegos de la «Comunidad de Regantes de Bayacas» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1969 sobre concesión de un caudal de aguas vertientes al barranco de

Tomás Arnedo solicitada por el Ayuntamiento de Orgiva.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.789-E.

Pleito número 12.357.—«Estaciones Terminales de Autobuses» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1968 sobre transportes terrestres.

Pleito número 12.671.—Doña María Josefa Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de enero de 1969 sobre autorización para construir un pozo dentro de zona de policía del río Tordera y del Torrente Montenegro, en término de S. Celoni (Barcelona).

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.790-E.

Pleito número 13.031.—«Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra acuerdo del T. E. A. Central de 7 de febrero de 1969 sobre liquidación por tasa de riego.

Pleito número 13.258.—Don Miguel, don Antonio y don José Tello Blasco contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 5 de abril de 1967 y contra la del Ministerio de Obras Públicas de 8 de abril de 1968 sobre indemnización de perjuicios.

Pleito número 13.143.—Don Enrique Porta Barceló contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Hacienda que desestimó alzada interpuesta contra acuerdo del Delegado del Gobierno en CAMPSA de 21 de noviembre de 1968 sobre multa.

Pleito número 13.176.—Don Alfonso Güell Maryos contra Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de febrero de 1969 número 311, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1969, por el que se declara monumento histórico-artístico el Palacio de Canillas, sito en Barcelona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.787-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.114.—Don Felipe Picos Calvo y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de febrero de 1969 sobre aprobación del plan parcial de la zona «B» del ensanche de El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 13.096.—«Dulces Tardá, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1968 sobre concesión de la inscripción del modelo industrial número 39.457, consistente en una pastilla de goma de mascar.

Pleito número 13.081.—La Sociedad «Oliveras, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de febrero de 1969 sobre sanción de multa en cuantía de 25.000 pesetas por irregularidades en el servicio de transporte de viajeros.

Pleito número 13.045.—Don Juan Pérez Alvarez y otros contra resolución expe-

didada por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1969 sobre clasificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 6.267.—Don Baltasar Romero Martín-Asunción y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1967 sobre Norma de Obligado Cumplimiento del Comercio Textil de Béjar.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.791-E.

Pleito número 10.357.—Don Félix Sevillano Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de junio de 1968 sobre venta de aceite de oliva con mezcla de aceite de semillas.

Pleito número 3.359.—«Aragón Minero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966 sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización al Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.382.—Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de diciembre de 1965 sobre proyecto de modificación de la ordenación urbana de las calles Poeta Querol y María de Molina, de Valencia.

Pleito número 11.867.—La Compañía «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1968 sobre clasificación profesional de tres productores.

Pleito número 11.952.—Doña María Dolores Rojas Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre inclusión de la recurrente en concursos para proveer plazas de Farmacéuticos de la Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.792-E.

Pleito número 12.031.—«Cooperativa Lechera Sam» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1967 sobre concesión de la marca número 375.895, denominado «Lacto-Neosam».

Pleito número 12.259.—«Inversiones Españolas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de agosto de 1967 sobre concesión del nombre comercial número 48.659 a favor de «Inversiones y Actividades, S. A.» (IN-VERA).

Pleito número 12.601.—«Minerales y Productos Derivados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1969 sobre ingreso del importe del salario anual correspondiente a dos trabajadores afectos de silicosis.

Pleito número 11.871.—La Sociedad «Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1968 sobre multa de 2.000 pesetas por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 12.803.—Doña Juana Casares Herrero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de enero de 1969 sobre realización de obras por deficiencias higiénico-sanitarias en un inmueble.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.793-E.

Pleito número 13.056.—Doña Victoria Amalia Herrera Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1969 sobre sanción disciplinaria impuesta por la Dirección General de Previsión.

Pleito número 11.634.—Don Antonio Fernández Acevedo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1968 sobre expediente de «crisis de trabajo» de la Empresa «Unión Panadera, S. L.», de Ciudad Real.

Pleito número 12.984.—«Anex, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 274.961 por la denominación «Insol».

Pleito número 12.965.—La excelentísima Diputación Provincial de Murcia contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre adquisición en la industria extranjera de un grupo electrógeno.

Pleito número 12.960.—Don Emilio Wunsch Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de febrero de 1969 sobre multa de 5.000 pesetas impuesta por el Gobierno Civil de Las Palmas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.794-E.

Pleito número 12.467.—La Compañía mercantil «Aceites del Sur, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1968 sobre sanción de multa de 12.000 pesetas por venta de aceite con exceso de acidez.

Pleito número 12.877.—«Industrias del Caucho y sus Regenerados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de febrero de 1969 sobre clasificación profesional de un trabajador.

Pleito número 12.922.—Doña Carmen Sanz Escolano, beneficiaria por enfermedad, con expediente número 237, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre denegación de ayuda por enfermedad.

Pleito número 11.441.—Don Antonio Chillerón Valiente y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de agosto de 1968 sobre denegación de autorización para reapertura de farmacia.

Pleito número 12.467.—La Compañía mercantil «Aceites del Sur, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1968 sobre sanción de multa de 12.000 pesetas por venta de aceite con exceso de acidez.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario decano.—2.795-E.

Pleito número 11.718.—«Gebrüder Ein-falt» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1967 sobre denegación de la concesión del modelo de utilidad número 123.276 por «instalación de vehículos de juguete».

Pleito número 12.861.—«Sociedad de Riegos del Pozo de la Purísima Concep-

ción de Picasent» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación por débitos de Seguridad Social.

Pleito número 12.874.—«Sociedad de Regantes del Pozo del Pla del Alchup» de Picasent, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación por débitos de Seguridad Social.

Pleito número 5.992.—Don Fernando Rodríguez-Fornos Cuesta y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1968 sobre plan parcial de ordenación urbana del polígono número 33 «Paseo Marítimo», de Palma de Mallorca.

Pleito número 12.871.—«Sociedad de Regantes del Pozo Santa Rita», de Picasent, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación por débitos de Seguridad Social.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 mayo de 1969.—El Secretario Decano.—2.796-E.

Pleito número 13.165.—«Ciba, S. A. de Productos Químicos», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1968 sobre concesión de nombre comercial número 47.991, «Sida. Sociedad Anónima».

Pleito número 9.923.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968 sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de Seguridad Social.

Pleito número 12.169.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 23 y 26 de noviembre y 4 de diciembre de 1968 sobre ingreso del salario anual correspondiente a varios productores afectados de silicosis.

Pleito número 12.550.—Don Angel Macazaga Alberdi contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de mayo de 1967 sobre aprobación del proyecto de delimitación del polígono Babel, situado en Alicante.

Pleito número 12.618.—«Minas de Figaredo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1969 sobre ingreso del salario anual correspondiente a varios trabajadores afectados de silicosis.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.184-E.

Pleito número 10.319.—«Anasco Arnel-Und Gesundheitspfleger Mittel GmbH» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 617.301 denominada «Malaspray».

Pleito número 13.190.—«Agra, S. A., Aceites Grasos y Derivados», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de febrero de 1968 sobre concesión del nombre comercial número 46.302, «Agrios Alcireños en Cooperativa Agra. Al. Co.».

Pleito número 13.210.—Don Fernando Garrido Falla, como presidente de la Sociedad «Club de Torrelodones, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1969 sobre desestimación e inadmisión de recurso extraordinario de revisión y nulidad de expediente sobre li-

quidaciones pendientes para seguros y subsidios sociales.

Pleito número 13.145.—«Saint Honore. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1967 sobre concesión de la marca internacional número 296.202, «Saint Honore».

Pleito número 13.075.—«Laboratorios Made, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de diciembre de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 479.383, denominada «Apocrain-Laboratorios Made. Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.185-E.

Pleito número 12.417.—«Klosterfrau G. m. B. H.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 276.921, «Pedina».

Pleito número 12.270.—«Buster Brown Textiles» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de marca número 464.777, «Buster Brown» (gráfica).

Pleito número 11.981.—«La S. A. Industria Navarra del Aluminio» (INASA), y don Jesús Lopetegui Zubiria contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de octubre de 1968 sobre sanciones a los recurrentes, impuestas por la Jefatura de la 1.ª Región del Servicio Nacional de Pesca y Caza.

Pleito número 9.790.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca internacional número 288.093, denominada «Tussarin».

Pleito número 10.179.—«C. H. Boehringer Shon» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1968 sobre denegación de registro de la marca internacional número 290.342, denominada «Barosolvon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.186-E.

Pleito número 13.155.—Don José Antonio Pérez López contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1969 sobre clasificación profesional del recurrente, trabajador al servicio de la «Empresa Nacional Siderúrgica. Sociedad Anónima».

Pleito número 13.136.—Don José Marit Marzoa Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1968 sobre sanción de 1.000 pesetas impuesta por el Gobierno Civil de La Coruña.

Pleito número 13.128.—Don Joaquín Llorente Estabes y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de febrero de 1969 sobre jornada de trabajo en el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales del I. N. I.

Pleito número 8.837.—«Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de junio de 1967 sobre ingresos en el Fondo Compensador por silicosis de sus productores.

Pleito número 12.637.—Don Gaudencio Pérez Piel contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo

de 1968 sobre denegación de la marca número 497.829, «Relaxair».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.187-E.

Pleito número 10.635.—«C. H. Boehringer Shon» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de junio de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 473.602, denominada «Finelax».

Pleito número 9.913.—«Carbonitera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1968 sobre ingreso del importe del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.134.—«Minas de Baruelo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1968 sobre ingreso del salario anual de productores afectados de silicosis en primer grado.

Pleito número 13.226.—«Minas y Explotaciones Industriales, S. A. (Minex)», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1969 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual de un trabajador por silicosis.

Pleito número 13.213.—Colegio Oficial de Peritos Industriales de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre competencia facultativa de los colegiados para proyectar determinadas instalaciones eléctricas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.188-E.

Pleito número 10.182.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1967 sobre denegación de la protección registral a la marca número 472.807, denominada «Ovopils».

Pleito número 11.930.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1968 sobre integración de varios productores en la Empresa «Humosa».

Pleito número 13.106.—«Myrurgia. Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1967 sobre concesión a favor de «Henkel Ibérica, S. A.», de la marca española número 442.161.

Pleito número 12.368.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de cuatro productores afectados de silicosis.

Pleito número 13.267.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Trabajo sobre normas laborales para la industria hostelera y similares.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.189-E.

Pleito número 10.975.—«Promociones Urbanas, S. A. (PROMUR)», contra resolución expedida por el Ministerio de la

Vivienda en 11 de diciembre de 1967 sobre proyecto ordenación presentado por «Inmobiliaria Farbar» para terreno situado en calle de Antonio López, 67 y 69.

Pleito número 13.151.—Don Adelino Soler García contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de diciembre de 1969 sobre deslinde del monte número 191 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de La Coruña.

Pleito número 12.718.—Ilustrísimo señor don Alfredo Echevarría Victoria de Lecea, Marqués de Villagodio, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1969 sobre multa de 7.500 pesetas impuesta por la Dirección General de Seguridad, por exceso de edad en un novillo.

Pleito número 11.955.—La Entidad «S. P. A. Vestro» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 270.478, denominada «Vestron», con gráfico.

Pleito número 11.907.—La Empresa «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1968 sobre integración de siete productores en la plantilla de «UNOSA».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.190-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.816.—Don Alejandro Soba Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1968 sobre autorización para trasladar la empresa «Manuel Pascual Salcedo, S. A.», su centro de trabajo a la localidad de Viana.

Pleito número 12.271.—«Spiehofer & Braun» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 260.792.

Pleito número 10.307.—Don Antonio Mejías Lozano y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de junio de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.646.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de enero de 1969 sobre ingreso en el Fondo C. de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de los trabajadores don José Rodríguez Fernández y otros.

Pleito número 13.040.—Don Enrique María de Valdenero Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1969 sobre sanción de multa de 100.000 pesetas por estimar que las astas de los toros lidiados en primero y segundo lugar en la corrida de Palma de Mallorca el 14 de julio de 1968 fueron limadas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—2.928-E.

SALA QUINTA

Secretaría Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Juan Gómez-Soto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Superior de Justicia Militar de fecha 5 de noviembre de 1968 («Diario Oficial» número 266) que señaló al recurrente el nuevo haber pasivo actualizado de 4.900 pesetas, a partir de 1 de septiembre de dicho año, en su condición de Cabo primero de Aviación, en situación de retirado; pleito al que han correspondido el número general 13.238 y el 150, de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.976-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sanllehi Gambús se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 2434/1967, de 22 de julio de 1967, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de octubre del mismo año, por el que se aprobó la delimitación, previsiones de planeamiento y fijación del cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Granja del Pas», de Sabadell y Santa María de Barabará (Barcelona), y contra la desestimación táctica del recurso de reposición contra tal Decreto, dirigido al Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 1968; pleito al que han correspondido el número general 13.131 y el 133, de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.975-E.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

En el expediente 50/68, seguido ante este Tribunal en virtud de la consulta planteada por la Federación de Fabricantes de Conservas del Litoral Cantábrico sobre el posible carácter anticompetitivo de determinados acuerdos adoptados por las Cofradías Sindicales de Pescadores del Cantábrico en materia de limitación de capturas de la especie anchoa o bocarte y fijación de precios, ha recaído sentencia, dictada por la Sección Segunda, con fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la existencia de prácticas prohibidas, consistentes en aplicar en la pesca y comercialización de las anchoas topes concertados de máxima captura diaria llevada a puerto por cada barco y de precio mínimo de venta del pescado capturado; así como la nulidad de las cláusulas de los convenios de las que surgieron dichas prácticas. Notifíquese esta resolución a las Cofradías Sindicales de Pescadores del

Cantábrico, las cuales, además de tomar conocimiento de ella, deberán hacerla saber a todas las Empresas en ellas encuadradas que se dedican a la pesca de anchoas, para que en el futuro se abstengan de realizar tales prácticas, advirtiéndoles que, caso de inobservancia, podrán incurrir en las responsabilidades consiguientes. Las Cofradías habrán de justificar ante el Servicio de Defensa de la Competencia el puntual cumplimiento de tal notificación. Y una vez firme que sea esta resolución, publíquese, mediante la inserción de su parte dispositiva en el «Boletín Oficial del Estado» en tres periódicos de Madrid de gran circulación y en el de mayor tirada de cada una de las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias y Lugo. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: Manuel Carrasco.—E. Junco.—Manuel M. Pereiro.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, y siendo firme la expresada resolución, se hace publicar a los efectos pertinentes.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Secretario.—4.303-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBAIDA

Don Pascual Sala Sánchez, Juez de Primera Instancia de Albaida y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 10 de 1969, se tramita expediente de suspensión de pagos del industrial don Enrique Alborch Ferrer, vecino de Castellón de Rugat, calle Bonaire, número 7, en cuyo procedimiento se ha dictado con fecha nueve de julio actual, auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos al comerciante de la localidad de Castellón de Rugat don Enrique Alborch Ferrer, por estimar el activo superior al pasivo, se le considera en estado de insolvencia provisional.

Publíquense los edictos correspondientes, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose además, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Antése esta declaración en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad de este partido, y para ello expídanse los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador señor Orta para su curso y gestión. Convóquese Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de septiembre del año en curso y hora de las once, citándose a los acreedores residentes en esta plaza por medio de cédula, y a los residentes fuera de ella, por medio de carta certificada, cuyos justificativos se unirán a estos autos, siendo extensivos los edictos mandados publicar para anunciar la convocatoria. Cúmplase lo dispuesto en el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, y a su tiempo, por los interventores, lo establecido en el artículo 12 de igual texto.

Lo mandó y firma el señor don Pascual Sala Sánchez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Albaida y su partido. Doy fe.—Pascual Sala.—Ante mí, A. Belenguer. Rubricados.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público, expidiéndose el presente en Albaida a nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pascual Sala Sánchez.—El Secretario.—A. Belenguer.—8.462-C.

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio declarativo de menor cuantía seguido, con el número 141

de 1966, a instancias de la Entidad «Talleres Levante, S. R. C.», representada por el Procurador don José Poyatos Martínez, contra don Vicente Sendra Orozco y don Juan Sendra Barber, declarados en rebelión, los primeros por término de ocho días por tratarse de bienes muebles, y los segundos, por veinte días por tratarse de inmuebles, sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta, señalándose a tal fin el día veinticinco de septiembre próximo, y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos y destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.º Un camión marca «Pegaso», matrícula SS-12.283. Valorado en cuarenta mil pesetas.

2.º Un trozo de tierra de regadío con arbolado, de trece áreas cincuenta y cinco centiáreas, sita en la partida de La Olla, término de Altea. Linda: al Norte, tierra de herederos de Enrique Javaloyes Zaragoza; al Este, parte adjudicada a Rita y Vicente Sendra, y al Sur y al Oeste, parte de don Vicente Sendra Orozco. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Alicante a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario.—8.401-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de laudo promovidas por doña Montserrat y doña Mercedes Ragul y de Garriga contra don Manuel Rial Ferrer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá, de los derechos que dicho señor Rial pueda tener actualmente sobre las parcelas números 17, 18, 33, 36, 40, 62, 67, 68, 69, 71, 95, 98, 100, 144, 145, 146, 147 y 148 de la urbanización «Can Güell», de Torrellas de Llobregat, valorados tales derechos en la suma total de cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos por el Letrado de este Ilustre Colegio don Julio F. Mesanza Estrada.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes mencionados bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, entrada por el paseo de Pujadas), el día veinticinco de septiembre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirá postura a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de aquel precio de avalúo; que se halla a disposición de los que quieran tomar par-

te en la subasta en el local de Secretaría el dictamen-valoración del Letrado señor Mesanza y los demás documentos y antecedentes de autos, debiendo conformarse con tales antecedentes, sin haber lugar a más; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ernesto Pascual.—2.583-5.

*

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65/1967, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de don Jaime Bellavista Poveda, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora «Inmobiliaria Serpac, S. L.», domiciliada en San Baudilio de Llobregat, en reclamación de un crédito hipotecario de 2.000.000 de pesetas y 500.000 pesetas más para costas, reconocido en escritura de 25 de enero de 1966, otorgada en Barcelona ante el Notario don Francisco Masip Rovira con el número 446 de su protocolo, de la que es complemento el acta utORIZADA en 8 de marzo del mismo año por el mismo Notario con el número 1.362, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte demandante y cumplidos los requisitos exigidos por la Ley, fué anunciada la primera subasta de la finca, que tuvo lugar, sin efecto, por falta de licitadores, y anunciada la segunda subasta, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, tuvo lugar el día señalado 10 de enero, en la que acudió como único postor don Carlos Testor Ibars, quien después de consignar la cantidad exigida para ello, ofreció por la finca objeto de la subasta tres millones de pesetas, postura que no fué mejorada, aprobándose provisionalmente el remate a su favor y requiriéndole para que en el término de ocho días consignara la diferencia, no habiéndolo verificado; por lo que a instancia de la demandante se dejó sin efecto el remate y se reprodujo la segunda subasta, por el mismo tipo y en la forma que la anterior, teniendo lugar esta nueva segunda subasta el día 31 de marzo, en la que fué postor don Federico Gual Batlle, que ofreció tres millones cien pesetas, requiriéndole igualmente para que en el término de ocho días consignara la diferencia, transcurrido el plazo sin que lo verificara, dejando sin efecto el remate; a instancia de la actora se volvió a reproducir la segunda subasta, que se anunció por el mismo tipo, término y forma de anuncio, teniendo lugar el día 30 de junio último, en la que fué postor don Fulgencio Paco Lajara, que ofreció por la finca subastada la cantidad de tres millones mil pesetas, habiéndosele requerido, como a los anteriores postores, para que en el plazo de ocho días consignara la diferencia, transcurriendo igualmente el término sin verificarlo; y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha vuelto ha dejar sin efecto el remate y se ha acordado reproducir la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, anunciándola con veinte días de antelación, por lo menos, cuyo acto del nuevo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio, Salón de Víctor Pradera, tercera planta, el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su

personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, con arreglo al tipo que sale, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, con referencia a cuatro millones, o sea, el doble del capital prestado, según se pactó en la escritura de constitución; y no se admitirán posturas inferiores, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse—si se solicita—con la facultad de poder cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante y todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Consistente en un bloque de viviendas aún en construcción, compuesta de dos casas denominadas: A), la de la derecha, entrando, y B), la de la izquierda, con una escalera de acceso a los pisos altos por cada una de ellas, sitas en San Juan Despi, calle de Cataluña, actualmente sin número de policía. Ocupa el solar la superficie de 651 metros 88 decímetros cuadrados, y lo edificado en planta baja, 451 metros 78 decímetros cuadrados, siendo el resto patio. La casa denominada A) tiene tres viviendas en la planta baja, al igual la casa letra B) y en el ático, y cuatro viviendas en cada uno de los cuatro pisos altos, antes referidos. La casa denominada letra B) tiene tres viviendas en la planta baja, al igual que en cada uno de los cuatro pisos altos. Linda, por su frente, con la calle de Cataluña, en una línea de 22 metros 45 decímetros, según su reciente medición. Ambas casas, cubiertas de teja árabe y parte azotea y según los títulos de medición de dicha línea, es de 22 metros cinco centímetros. por la derecha, entrando, con finca de don Juan Ros y de Ramis, en una línea de 21,60 metros; por la espalda, en una línea de 31,50 metros, con finca de «Inmobiliaria Serpac, S. L.»; por su izquierda, con finca de don Miguel Cardona, en una línea de 21,60 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 85, libro 49 de San Juan Despi, folio 249, finca número 2.747, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario, José María López Mora.—8.426-C.

CORDOBA

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Rafael Barbudo Losada, hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino que fué de Córdoba, fallecido en estado de soltero, en esta capital, el día 27 de diciembre de 1968, sin haber otorgado testamento. Reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña Concepción Barbudo Losada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Córdoba a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—8.395-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, por sustitución del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido don Xavier O'Callaghan Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de doña Teresa Alsina Pimadas, mayor de edad, y de esta vecindad, contra don Juan Meseguer Cuartero y su esposa, doña Remedios Ferreres Cardellat, mayores de edad y vecinos de San Cristóbal de Premia, por el presente se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor por que salió a primera subasta y que fué el de ciento cincuenta mil pesetas, la siguiente:

«Vivienda del piso primero, puerta letra A de la casa sita en Premia de Mar, con frente a la calle Mosén Jacinto Verdager, sin número, hoy veintiuno, con una extensión superficial edificada de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, con una superficie útil de cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, por frente, parte conrellano de las escaleras del primer piso y parte con un patio de luces; por la derecha, Sur, con la calle Mosén Jacinto Verdager; por la izquierda, Norte, con don Juan Vilaplana, en parte mediante un patio común de vecinos, y por el fondo, Este, con don Antonio de la Varga; por la parte superior linda con la vivienda número cinco, y por la inferior con la vivienda número uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.309, libro 98 de San Cristóbal de Premia, folio 69 vuelto, finca número 4.155, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno el día ocho de

septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor por el que salió a la primera, que lo fué el de ciento cincuenta mil pesetas, es decir, el de ciento doce mil quinientas pesetas.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor asignado a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que el actor podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

Dado en Mataró a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Xavier O'Callaghan.—El Oficial habilitado, Jesús Sainz.—8.516-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Braulio Molina Rodriguez, Juez comarcal de Riaza (Segovia) y su Comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas bajo el número 19 de 1969, instruido a virtud de carta-orden del Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, dimanante de diligencias previas número 187/1968, siendo perjudicado Alejandro San Cipriano Santo Domingo y de Lachavardiere de la Grandville, domiciliado en La Grandville Ardennes (Francia), y como denunciados este último y Avencio Martin

Martin sobre imprudencia productora de daños en accidente de circulación ocurrido el día 23 de diciembre de 1968 en el kilómetro 130.300 de la C. N. I. Madrid-Irún, en cuyo juicio, con fecha 11 de julio actual, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados De Lachavardiere de la Grandville y a Avencio Martin Martin de los hechos que se les imputaba en el presente juicio, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma y al señor De Lachavardiere de la Grandville, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio mando y firmo.—Braulio Molina Rodriguez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y pública ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el día de la fecha.—Doy fe: F. Triño.—Rubricado.»

Y para que conste y sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Riaza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez comarcal, Braulio Molina Rodriguez. El Secretario.—4.203-E.

El señor Juez municipal de este distrito, en el juicio verbal de falta aseguido en este Juzgado con el número 624/69, por daños en un autocar del Ejército del Aire, ha mandado citar al denunciado Chmourrane Brahim, de treinta y seis años, hijo de Mohamed Ben Brahim y de Zimet Bent Mohamed, de nacionalidad marroquí, conductor y propietario del coche «Peugeot» matricula 765R 23 (F), sin domicilio conocido en España, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio, el día cuatro de septiembre, a las doce horas; instruyéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma al denunciado, Chmourrane Brahim, por su ignorado paradero, expido la presente cédula en Jerez de la Frontera a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.050.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el suministro de un ordenador electrónico y sus unidades periféricas.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un ordenador electrónico y sus unidades periféricas, por un importe máximo de ochenta millones de pesetas (80.000.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del trigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto señalado en este anuncio.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de

Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base decimotercera.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 7/69, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para la adjudicación de un ordenador electrónico y sus unidades pe-